

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1998.**

En el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en Badajoz, siendo las 10:56 horas del día 16 de enero de 1998, se reúnen, previa convocatoria, los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión de Claustro Universitario con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 25 de febrero de 1997.
- 2º.- Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º.- Elección, si procede, del Defensor de la Comunidad Universitaria (art. 53 k) de los Estatutos de la UEX).
- 4º.- Debate sobre la situación actual de la Universidad de Extremadura. Aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación de la UEX.
- 5º.- Ruegos y Preguntas.

Tras abrir la sesión el Sr. Rector, se aborda el primer punto del Orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 1997.

El Sr. Secretario General manifiesta que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro, se remitió copia del borrador del Acta de la sesión de Claustro celebrada el día 25 de febrero de 1997 y que no se ha recibido propuesta de modificación alguna, por lo que la misma se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

En primer lugar, el Sr. Rector informa que han excusa su inasistencia a la sesión los Sres. Bas Sánchez, Ibáñez Godoy y Vaz Leal. Seguidamente, da la bienvenida en nombre del Claustro a los nuevos miembros incorporados al mismo, entre los que figuran los nuevos Alumnos elegidos tras la elecciones celebradas el pasado mes de diciembre. Asimismo, da cuenta de la incorporación como miembro de la Mesa del Claustro, en representación del colectivo de los Alumnos, del Sr. Fernández Díaz, elegido por su colectivo con anterioridad a la apertura de la

sesión. En este sentido, informa que ha sido elegido miembro suplente el Sr. Casares Sánchez. Por otra parte, comunica que ha sido invitado a la sesión, a petición propia, el Sr. Muriel Pérez, miembro del PAS de la Universidad.

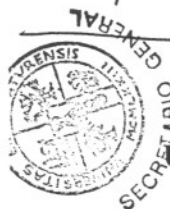
A continuación, informa sobre los siguientes asuntos:

- Respecto a la reforma del Título V de la L.R.U., da cuenta del primer borrador elaborado, así como de las reuniones previstas del Consejo de Universidades para tratar dicho asunto. Comenta al respecto el carácter todavía embrionario del borrador a la espera del consenso que alcance y señala que remitirá a Decanos y Directores la documentación que sobre este importante tema se ofrezca en la reunión del Consejo de Universidades. Asimismo, reitera el mensaje de tranquilidad manifestado en la anterior Junta de Gobierno a los posibles incursos en proceso de oposiciones, en el sentido de que la reforma de una Ley Orgánica no tiene un trámite sencillo y la Universidad arbitrará las medidas que estén en su mano para solventar los diversos problemas que pudieran surgir.

- Respecto a la Reforma de los Planes de Estudio, da cuenta del estado de la cuestión tras los anuncios realizados por el Ministerio, sobre algunas de las medidas que podrían adoptarse y la postura al respecto de la CRUE, precisando que existe aún una notable imprecisión y poco consenso al respecto. En este sentido solicita de los Decanos y Directores de los Centros que avancen cuanto sea posible en la reforma de sus planes de estudio, aunque dejen pendientes hasta su clarificación las cuestiones en las que no existe aún consenso, a fin de no demorar en exceso a aprobación en su momento de los nuevos Planes.

- Respecto a la Evaluación de la calidad de las Universidades, informa que ha remitido a los Decanos y Directores de Centros para su conocimiento el Informe de evaluación global de las Universidades facilitado por el Consejo de Universidades, haciendo notar que no existe referencia específica a nuestra Universidad, por su ser un informe global de la Universidad española. En este sentido, señala que aún no se ha recibido el informe de evaluación sobre los títulos evaluados de nuestra Universidad dentro del Primer Plan de Evaluación de las Universidades, precisando los trámites que el mismo deberá seguir tras su recepción y de lo que se dará puntual cuenta. Asimismo, manifiesta que tras ser aprobado por el Consejo de Universidades el Segundo plan de Evaluación, nuestra Universidad deberá decidir si adherirse al mismo y, en su caso, sobre qué titulaciones y aspectos concretos.

Sin intervenciones al respecto, en el turno de aclaraciones abierto por el Sr. Rector, se aborda el siguiente punto del Orden del día.



3º.- ELECCIÓN, SI PROCEDE, DEL DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (ART. 53 K) DE LOS ESTATUTOS DE LA UEX).

Tras señalar el Sr. Rector que solamente ha sido presentada una propuesta de candidatura referida

al profesor Carlos Benítez Rodríguez, por el Sr. Mateos Masa, según se recoge en el Anexo 3.1 al Acta de la sesión, y preguntar si existe alguna otra propuesta de candidato de Defensor de la Comunidad Universitaria, se abre un primer turno de intervenciones en el que toma la palabra el Sr. Benítez Rodríguez, quien explica cuál ha sido el proceso que le ha llevado a aceptar la propuesta presentada por el Sr. Mateos Masa, exponiendo una serie de consideraciones sobre la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria y la importancia que este puede tener en el seno de la Universidad. En este sentido, destaca que considera muy importante la accesibilidad que a dicha figura debe tener cualquier miembro de la Comunidad para el planteamiento de sus quejas, señalando, asimismo, que el éxito en la resolución de las reclamaciones dependerá en gran medida de las autoridades académicas a quienes el Defensor acuda, así como del acierto que en el desempeño de su gestión tenga el propio Defensor de la Comunidad elegido.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Clemente Ramos, Bordel Lamas y Mateos Masa.

El Sr. Clemente Ramos destaca la importancia que la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria puede tener si se concreta su elección. En este sentido, destaca las funciones que la figura tiene según el Reglamento elaborado en su día, que se recoge como Anexo 3.2 al Acta de la sesión. Asimismo, destaca la importancia que el consenso tiene en la elección de esta figura, dada la mayoría cualificada que se requiere, preguntando, en este sentido, al Equipo Rectoral y, en particular, al Sr. Rector si se han realizado actuaciones, actividades o propuestas tendentes a un consenso que permitan la presentación y elección de la figura referida. Señala, asimismo, desconocer que tales acciones se hayan llevado a cabo. Por otra parte, manifiesta su satisfacción por contar con un candidato como el Sr. Benítez Rodríguez cuyas características, entre las que destaca su ecuanimidad, autonomía o imparcialidad, en su opinión, considera muy adecuadas para el desempeño del cargo.

El Sr. Bordel Lamas, tras suscribir las palabras del Sr. Clemente Ramos y destacar la importancia que para el Alumnado tiene la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, manifiesta su apoyo a la candidatura presentada del Sr. Benítez Rodríguez.

El Sr. Mateos Masa expone las razones que le han movido a presentar la candidatura del Sr. Benítez Rodríguez, poniendo de manifiesto diversas cualidades del candidato que se adecuan, en su opinión, al cargo del Defensor de la Comunidad Universitaria, tales como su conocimiento de la Universidad y su implicación en la misma. Asimismo, pone de manifiesto el tiempo transcurrido desde la creación de esta figura sin que la misma haya podido ser elegida y anima al Claustro a demostrar su capacidad constructiva y a realizar, en su opinión, un ejercicio de responsabilidad.

Tras preguntar el Sr. Sánchez García sobre la mayoría necesaria para la elección del Defensor

de la Comunidad Universitaria y responder el Sr. Rector que dicha mayoría, según la constitución del Claustro es de 160 votos, explicando, asimismo, el procedimiento de la votación según acuerdo de la Mesa del Claustro, que se recoge como Anexo 3.3 al Acta de la sesión, se procede a la preceptiva votación secreta .

Realizado el recuento, se producen los siguientes resultados: 136 votos a favor del candidato presentado, 33 votos en contra, 34 votos en blanco y 2 votos nulos.

La Mesa, tras deliberar sobre la cuestión, y de acuerdo con el procedimiento referido, considera someter a una segunda votación la propuesta de candidato presentada.

Realizado el recuento de esta segunda votación, se producen los siguientes resultados: 135 votos a favor del candidato presentado, 41 votos en contra y 22 votos en blanco.

En consecuencia, el candidato propuesto no alcanza la mayoría necesaria para su elección.

4º.- DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA UEX.

En primer lugar, el Sr. Rector refiere el procedimiento acordado por la Mesa del Claustro para el tratamiento del punto 4º del Orden del día de la sesión, según se recoge en el Anexo 3.3 al Acta.

En consecuencia, y de acuerdo con dicho procedimiento, el Sr. Rector expone, según se recoge en el Anexo 4.3 al Acta de la sesión, sus consideraciones sobre la situación actual de la UEX.

Finalizada su exposición, se abre un primer turno de intervenciones en el que toman la palabra los señores Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, Decano de la Facultad de Ciencias, Salido Ruiz y Reguera Romero.

El Sr. Decano de la Facultad de CC.EE. y Empresariales expone que en su opinión el análisis de la situación actual de la UEX puede realizarse desde dos perspectivas distintas. Por un lado, desde una perspectiva cuantitativa y, por otro lado, desde una perspectiva cualitativa, observando la capacidad de los distintos estamentos y colectivos para dar respuesta al cumplimiento de los objetivos que marcan los Estatutos. En este sentido, reflexiona sobre dichos objetivos y realiza una comparación con la situación de la UEX siete años atrás y la situación presente en el plano cuantitativo y cualitativo, destacando el sustancial avance, mejora y crecimiento en aspectos tales como el número de Alumnos, Profesorado y PAS, titulaciones y Presupuesto. Asimismo destaca la solución de las tradicionales carencias en infraestructuras; el avance importante de la actividad investigadora, con un incremento notable de la Ayuda a la Investigación; la aplicación del



Proyecto UEX pese a los problemas surgidos en su gestación final; la implantación de los nuevos planes de estudio con sobrada dignidad, pese a las carencias; la implicación cada vez mayor de la Universidad en la Sociedad extremeña. No obstante todo ello, manifiesta que la situación actual dista aún de una situación ideal, poniendo de manifiesto cuestiones tales como la necesidad de definir un modelo de Universidad que aclare sobre qué aspectos nuestra Universidad va a poner más énfasis dentro del panorama nacional. En este sentido, llama la atención sobre las declaraciones del Presidente de la Conferencia de Rectores Europeos referidas a que se necesita un esfuerzo de diversificación y especialización, de manera que cada Universidad implante líneas de actuación específicas, propias de ella, destacando que, en su opinión, en la UEX estas líneas no están perfectamente definidas. Por otra parte llama la atención sobre el importante desequilibrio que, en su opinión, existe entre los distintos Centros de la UEX. Asimismo, pone de manifiesto las carencias de personal existentes tanto de profesorado como de PAS y ciertas deficiencias de funcionamiento de algunas Áreas del organigrama de Gobierno de la UEX. En este sentido, plantea la necesaria reorganización de los Servicios Centrales para acomodarlos a las necesidades actuales, incorporando a los mismos programas de formación continua cualitativos y aplicando políticas de incentivación y promoción. Asimismo, propone que se potencie e incentive la incorporación de un mayor número de personas en tareas de responsabilidad y toma de decisiones, con independencia de su procedencia o colectivo. Por otra parte, señala que, en su opinión, debe relajarse el clima de crispación y confrontación entre algunos sectores, estamentos e incluso semidistritos, potenciando la identidad común de la UEX. Propone, igualmente, que se potencien foros y debates que permitan la profundización de la implicación de la Universidad en la Sociedad extremeña. En resumen, manifiesta que, en su opinión, la situación actual de la UEX debe ser considerada como muy satisfactoria y sustancialmente mejor, cuantitativa y cualitativamente, a la del pasado próximo, pero susceptible de perfeccionarse, procurándose conjugar el crecimiento de la Universidad con la consolidación de lo existente.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta que su intervención versará fundamentalmente sobre el tema concerniente a la gestión de los Centros y, en especial, al de su Facultad a la que representa. En este sentido, reflexiona sobre el crecimiento de la UEX en infraestructuras y nuevas titulaciones, etc., reclamando que el mismo se produzca con las garantías de calidad deseables, llamando la atención sobre el hecho de que aún no estén aprobados los documentos sobre las Plantillas elaborados por la Junta de Gobierno, destacando que la Universidad en sus diferentes órganos ha asumido su responsabilidad para crecer; e instando, al respecto, al Equipo de Gobierno a que reclame de las Autoridades competentes el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otra parte, llama la atención sobre determinadas carencias en inversiones, anteriores a la implantación de nuevas titulaciones, que se recogieron en el Plan extraordinario de Inversiones de la UEX, solicitando que se clarifique la confusión que, en su opinión, ha podido producirse entre esas inversiones extraordinarias derivadas de necesidades previas a la implantación de nuevos planes y las necesidades que la implantación de los nuevos Planes acarreen. Asimismo, manifiesta que debe insistirse para que



la Junta de Extremadura repita y aumente sus convocatorias para financiación de material de prácticas, etc. relativas a nuevos Planes de estudio. Por otra parte reclama una potenciación de los Servicios de mantenimiento que permita atender las necesidades cotidianas de los Centros. En otro orden de cosas, señala que, en su opinión, las acciones referidas a la Seguridad e Higiene en el trabajo han sido mínimas, debiéndose afrontar estas cuestiones en la justa dimensión que tienen. Asimismo, en lo concerniente a las relaciones Institucionales, pone de manifiesto el malestar surgido en su Centro en relación a la interpretación de un artículo de los Estatutos concerniente a las elecciones a Junta de Centro, que, en su opinión, debería haber sido interpretado por el Claustro. Por otra parte, pone de manifiesto una serie de problemas administrativo-informáticos que, en relación con la implantación de nuevos Planes de estudio y la normativa aprobada por Junta de Gobierno sobre la OCA, siguen sin resolverse. En este sentido, reitera de cara a una posible modificación de la Normativa de la OCA, la consideración de que se replantee la optatividad, para garantizar, en su opinión, una mejora de la diversificación curricular. Por último, y en cuanto a las Relaciones Internacionales, manifiesta que la reestructuración del Secretariado con la figura de los Delegados de Relaciones Internacionales por Campos del saber no ha sido, en su opinión, acertada, debiéndose arbitrar una figura que esté más en contacto con el Decanato del Centro.

El Sr. Salido Ruiz, tras manifestar su satisfacción porque el Equipo de Gobierno haya propiciado esta sesión de Claustro en la que se invita a reflexionar sobre el estado actual de la UEX y con el ánimo de que sus palabras se entiendan desde la actitud positiva que el debate tiene, expone una serie de consideraciones que se recogen a continuación:

"Para mí este foro no es un parlamento, sino un espacio de libertad intelectual donde en Claustro, es decir, hablando para nosotros mismos, como durante tantos siglos han hecho los universitarios en Europa y seguramente seguirán haciendo los que nos sucedan en las Universidades públicas, encontremos soluciones a las cosas que nos ocupan y que nos preocupan. La grandeza a mi juicio de las Universidades modernas reside en su permanente estado crítico, no en su asunción de dogmas. Y como es estadísticamente muy probable que sea esta la última vez que podamos hablar en extenso de Universidad antes de que otros universitarios ocupen estos asientos, ruego a la presidencia un uso generoso del Reglamento que me permita expresar ideas que por su naturaleza no serían apropiadas en otros Órganos colegiados. Decía ayer un admirado y querido profesor de esta Universidad, con mucha razón a mi juicio, que la ciencia tiene dos soportes: el análisis falsable de la realidad y la búsqueda incesante de instrumentos con los cuales poder transformar esa realidad. He seguido atentamente la descripción que el Rector ha hecho de la actual situación de esta Institución, basada en la Memoria bianual de la Universidad de Extremadura y son muchos los aspectos descriptivos con los que estoy de acuerdo con él. Resulta evidente el incremento cuantitativo que ha experimentado esta Universidad en los dos últimos años, período que es el que estamos analizando y no anterior al que corresponde a épocas pretéritas y no voy a escatimar felicitaciones para todos aquellos agentes universitarios, incluidos el propio Rector y su Equipo o extrauniversitarios, ya sea el Ministerio de Educación y Ciencia, la Asamblea y Junta de Extremadura, Cajas de Ahorro o Fondo Social Europeo, pero

13



La pregunta es cuál es la situación de la Universidad transcurrida una parte, la mitad sustancial, del mandato de un Rector. Como complemento al desarrollo cuantitativo, permítanme que les dibuje la situación de lo que, a mi juicio, constituye la sustancialidad de una Institución universitaria, es decir, su rendimiento como Institución de enseñanza superior. En relación con su trascendencia de puertas adentro, necesariamente he de referirme a quienes constituimos la Comunidad universitaria, la esencia de la Universidad es la Comunidad universitaria, es decir Alumnos, Personal de Administración y Servicios y Profesorado e, inmediatamente, me pregunto ¿cuál es la situación de las personas que conforman la Institución en el desarrollo de sus tareas diarias?, ¿podríamos entonces hacer una valoración positiva de la gestión transcurrida en relación al grado de evolución de estos colectivos? Yo entiendo que la Universidad genera unos productos que no son edificios, no es cableado, no son árboles, no son metros cuadrados, sino desarrollo de la ciencia en su más amplia acepción y, por tanto, desarrollo intelectual de la Comunidad universitaria. Ciertamente es que para este fin necesitamos esos otros medios pero estos no son, no pueden ser, en ningún momento fines en sí mismos y, si como decía, los medios con los que contamos hoy son más de los que contábamos ayer, no se puede decir lo mismo de los productos que generamos, bien al contrario son muy mejorables y no suficientemente atendidos por el Equipo Rectoral. Si nos detenemos en analizar cual ha sido el progreso en la formación de nuestros Alumnos, nos preguntamos ¿tienen ahora mejor formación?, ¿hemos medido de alguna forma si son los Alumnos ahora más capaces o más competitivos que antes? Sólo podríamos contestar a estas preguntas de forma rigurosa si dispusiéramos de parámetros objetivos de la calidad de nuestras enseñanzas, controles de calidad que, evidentemente, no son estadísticas de las calificaciones académicas. A falta de mayores datos, sólo podemos decir que no se han puesto en práctica políticas activas de mejora de la calidad de la enseñanza; que no se ha analizado el fracaso educativo alarmante en algunas titulaciones; que, sin soluciones alternativas, no evaluamos las consecuencias de la actividad docente del Profesorado universitario; que el Alumno no percibe mejoras funcionales en lo que es sustancial, percibe, eso sí, que el número de titulaciones se ha incrementado, al mismo tiempo que se estancan cuando no retroceden otras titulaciones tradicionales. A mi juicio, y lo digo muy seriamente, sería muy lamentable que, tras el esfuerzo económico que ha realizado la Sociedad extremeña para con su Universidad, el retorno, lo que devolviésemos, fuera escaso y que, cuando rindamos cuentas, le demos edificios y títulos vacíos. Tampoco los agentes universitarios se encuentran hoy mejor que ayer. Reiteradamente oímos que no se atienden sus necesidades; que el diálogo es que se programan algunos cursos que incluso quedan muy bien en el papel, paradojas de cursos para usuarios de ordenador en sujetos que jamás en su trabajo diario tendrán que utilizarlos; no se ponen en funcionamiento planes de optimización de recursos personales; se aparta completamente el debate sobre la conveniencia de unificación de criterios funcionales entre el Personal sujeto a régimen funcional y Personal sujeto a régimen laboral; mantenemos trabajando en las mismas condiciones que hace unos años a personas que creyeron que usted pondría en funcionamiento una mesa sindical; la implantación obligatoria de los Comités de Seguridad e Higiene en el trabajo no deja de ser una caricatura de lo que funcionalmente deben ser por Ley, operativamente sin que sepamos quien o qué lo impide. Esperábamos que el convenio laboral fuera revisado.

1.13



¿Cuántas veces se lo han de pedir, Sr. Rector?, ¿no era necesaria la formación de mandos intermedios? Muchas de estas cuestiones se hubieran encauzado correctamente si estuviera funcionando un Plan Plurianual de Perfeccionamiento y de Promoción del Personal de Administración y Servicios. Pero tiene usted razón en otro asunto, hoy somos más Profesores, hoy somos más docentes que ayer, enhorabuena; pero, una vez que somos más los que estamos dentro de la Universidad, aparte de medidas de control de horario ¿qué estamos haciendo con el Profesorado?, ¿qué estamos haciendo para el Profesorado?, ¿qué joven Profesor recientemente contratado sabe adonde va, ¿qué servicios de calidad formativa le ofrece la institución que los incorpora a su claustro?. Había acordado el Claustro del 28 de abril de 1994 promover la incorporación de Becarios de investigación a plazas de ayudantes; la ejecución que usted ha hecho de ese acuerdo ¿es la incorporación de siete becarios?. Yo creo que usted no sabe qué hacer con el Profesorado, al margen de soluciones puntuales. Es, se lo digo claramente, insuficiente como política de Profesorado que, como resultado de la Comisión de Plantillas, hoy sepamos la relación numérica que debe existir entre carga docente y capacidad docente, como si hoy como ayer el Profesor universitario fuera un sujeto únicamente obligado a cumplir un determinado número de horas de docencia. Percibimos la inexistencia de una política de promoción, formación y evaluación. No existe diseño alguno, mínimamente sustentado en argumentos científicos, de implantación plurianual de Profesorado, considerado éste como generador y luego difusor de conocimientos y no mero dador de clases; yo me apunto a lo que dice la Carta Magna de la Universidad Europea: docencia e investigación son conceptos inseparables, razón de ser del Profesor universitario. Y ya que hablamos de investigación, sé cómo se sienten los Profesores de Escuela Universitaria para los que nada se ha hecho, ninguna política activa que les permita obtener, sin la necesidad de esfuerzos desproporcionados respecto a los refuerzos que otros tenemos que hacer, un doctorado. No es promoción de la investigación que se repartan los dineros que acabamos de conseguir. ¿Desde cuando no se reúne con los agentes ejecutores de los Proyectos de Investigación para conocer y luego ayudarnos a resolver aspectos funcionales que repercuten negativamente en su actividad diaria; o ¿es que para que se implique su Gobierno en la gestión directa de la investigación hay que presentar quejas en la oficina de reclamaciones?; ¿desde cuando no se sienta con los Directores de Departamento, unidades funcionales de cualquier universidad?; ¿qué pulso tiene de los investigadores la representación de la Universidad de Extremadura que participa en el diseño del Plan de Investigación regional? En lo que es sustantivo, el panorama, la realidad actual de la Universidad de Extremadura es la misma que hace dos años, en lo sustantivo, y estoy convencido, y conmigo muchos universitarios, que será la misma dentro de otros dos, porque los buenos deseos de colaboración, de corresponsabilidad, las buenas palabras -y usted Sr. Rector habla y habla muy bien- hay que sustanciarlas con la práctica. Una curiosidad o dos: ¿podría decirme por qué después de haber dicho que compartía, lo dijo, está en el acta del 28 de abril de 1994, la conveniencia de realizar debates como el de hoy, anualmente, por qué no lo ha propiciado hasta el 98? Otra curiosidad: ¿se ejecutó por fin o no se ejecutó el acuerdo de Claustro de abril del 94 de la misma fecha, presentado por el profesor Carlos Benítez, que obtuvo 102 votos a favor, 13 abstenciones y ninguno en contra, que le mandataba a elaborar un documento que informara de



las asignaturas encomendadas a cada Área de conocimiento especificando horas o créditos, tanto da, y número de Alumnos matriculados en las mismas, receptores de esas enseñanzas? Considérelas, Sr. Rector, sólo como dos ejemplos de comportamiento que inciden negativamente en la situación actual de la Universidad de Extremadura, que crece en árboles, en edificios y en insustancialidades y no crece en sombra y en ciencia. Pero si me refiero muy brevemente a cual es la situación que de puertas afuera usted ha generado, se me ocurre sólo manifestar, simplemente manifestar, que sí ha incrementado las ruedas de prensa, sí ha incrementado las firmas de convenios de los que nunca conocemos su utilidad y rendimiento; sí los viajes a lugares lejanos, Universidades lejanas; e incluso traslada a la Sociedad sentimientos de inestabilidad y deterioro en el funcionamiento interno de nuestra Institución -la última vez el día 6 de enero en el diario *Hoy*- y que no hacen honor a un Rector que dice querer serlo de todos. Muchas gracias".

La Sra. Reguera Romero expone una serie de consideraciones sobre la necesidad, en su opinión, ante el aumento de la oferta de optatividad para el próximo Curso académico, de aumentar las dotaciones de profesorado con el fin de poder cubrir dicha oferta.

El Sr. Rector responde a las diversas cuestiones planteadas por los intervinientes, agradeciendo, asimismo, las intervenciones de los Sres. Decanos de las Facultades de CC. EE. y Empresariales y de Ciencias. En este sentido, manifiesta que en su intervención podría haber expuesto un "modelo de Universidad", fruto de la experiencia acumulada, pero, sin embargo, precisa que es cosa diferente plantear cuestiones teóricas muy importantes, es cierto, que en la actualidad se debaten en el marco europeo, a concretar acciones de gobierno que deben traducir los planteamientos teóricos. En este sentido, expone algunas consideraciones al respecto, atinentes, por ejemplo, al tema de la Universidad diversificada, especializada, etc, que se han referido anteriormente. Asimismo, manifiesta que las acciones concretas y la acción diaria de gobierno en realidad responde a un modelo de Universidad. Así, manifiesta cómo se han corregido en la medida de lo posible los desequilibrios entre los Centros, en lo que atañe, por ejemplo, a la "ratio" Profesor-Alumno. Pone de manifiesto que, efectivamente, aún existen necesidades docentes y de Personal de Administración y Servicios, sobre todo en los Servicios Centrales. Pone de manifiesto que no debe hacerse responsable solo al Rector de todas las cuestiones aludidas (si se investiga o no, si la docencia es de calidad o se actualiza, etc.), obviando, sin embargo los logros conseguidos en los que alguna participación habrá tenido (nuevas infraestructuras, nuevos títulos, documentos de plantillas, promoción del Profesorado, etc.); es decir, los defectos y los logros deben ser asumidos por todos. Refiere, asimismo, los resultados de convocatorias de Ayudas para Prácticas docentes, que no se han cubierto en su totalidad, de lo que no cree que también el Equipo de Gobierno tenga la culpa, sino que esta debe atribuirse a los posibles peticionarios. Asume lo manifestado sobre el Servicio de Mantenimiento, como reflejan las Líneas Generales que se proponen. Manifiesta su desacuerdo con lo señalado sobre que la causa del bajo índice de participación en los Programas de movilidad estudiantil se deba a la estructura del Secretariado de Relaciones Internacionales y en concreto a las figuras creadas de Delegados de Relaciones Internacionales. Asimismo, respecto a otras cuestiones planteadas,

Handwritten signature.



Como la referida a cubrir la optatividad, cree que se podrán resolver en las correspondientes sesiones de Junta de Gobierno en que se aborden tales asuntos. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Salido Ruiz, agradece su intervención por cuanto abre, entre otras cosas una reflexión sobre la debatida cuestión de la calidad y la cantidad en la Universidad, señalando que el enfoque es diferente según se haga desde dentro o desde fuera de la Universidad, así como según desde qué lugar de la Universidad se hable, pues el mencionado equilibrio entre los Centros ha obligado a que se haga un esfuerzo en equilibrar las posibilidades y circunstancias materiales de la docencia e investigación en todos ellos, y claramente no todos los Centros están, ni estaban, antes de las acciones emprendidas y hasta que estas finalicen en la misma situación de infraestructuras materiales y humanas, en cuanto a la mera cantidad, cuanto más respecto a la calidad.

Asimismo, destaca la acción llevada a cabo, resuelta por la Junta de Gobierno, de la promoción del Profesorado no Numerario, resolviendo uno de los grandes escollos que tiene la Universidad española y que en ninguna otra Universidad se ha solucionado. En este sentido, resalta que en la medida en que se solventen los problemas presupuestarios habrá que ir resolviendo otros aspectos de la carrera docente, como es el caso de los Becarios de Investigación, aunque señala que los Programas convocados por la Junta de Extremadura, para reincorporación de doctores, han contado con menos peticiones que plazas. Asimismo, expone una serie de consideraciones relacionadas con el Personal de Administración y Servicios, aludiendo al Convenio territorio MEC y sus problemas y señalando que se han entablado conversaciones para la resolución del Convenio del Personal Laboral. En otro orden de cosas, destaca la política de contratación de profesorado en nuevos Centros, tendente a conseguir una ratio profesor alumno que es la mejor de la Universidad, precisamente para que el profesor en formación pueda atender a su carrera docente. Respecto de la Investigación, destaca la labor llevada a cabo por el Sr. Vicerrector y la creciente ayuda y asesoramiento brindado a los investigadores. Rechaza las alusiones sobre él vertidas respecto a la firma de Convenios, a los viajes realizados, escasos comparativamente hablando, a las declaraciones aparecidas en la prensa, o al supuesto clima de inestabilidad creado, totalmente ajeno al Rector.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Vicerrector de Coordinación Universitaria e Institucional, Domínguez Rodríguez, Martín Sánchez, Sánchez García y Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.

El Sr. Decano de la Facultad de biblioteconomía y Documentación expone una serie de consideraciones en las que destaca el importante compromiso que la Universidad tiene ante el entorno social al que se debe en momentos especialmente significativos como los actuales, caracterizados por la transformación. En este sentido, señala que se procure que las políticas de extensión universitaria colaboren a la transformación social; y plantea la necesidad, en su opinión, de que la Universidad se comprometa de una manera más directa con el desarrollo social y económico de Extremadura.



El Sr. Vicerrector de Coordinación Universitaria e Institucional, agradece la intervención del Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales y muestra su coincidencia con la valoración realizada por el Sr. Rector respecto al equilibrio necesario de centros y Servicios y a la precariedad de los Servicios Centrales en algunos aspectos. En este sentido ejemplifica con el caso de su propio Vicerrectorado en el que con los mismos medios materiales y humanos de hace 29 meses y aun reduciéndose sustancialmente el Presupuesto destinado al mismo se ha duplicado el trabajo desarrollado, como en el caso de los Convenios gestionados, el trabajo desarrollado por el gabinete de Prensa, etc. etc., lo que da cuenta del esfuerzo de quienes integran el mismo. Por todo ello, solicita que en su momento y en el ámbito en que corresponda se intenten paliar estas deficiencias de los Servicios Centrales, que, en realidad, son servicios transversales a toda la Universidad. Por otra parte, solicita consten en Acta sus palabras sobre la valoración realizada por el Sr. Salido Ruiz en su intervención sobre los Convenios, destacando que, por un lado no llega al 20% el número de Convenios que se firman con cobertura de medios de comunicación y precisando que muchos de los que se firman con una rueda prensa se deben a intereses concretos y razonables de quienes lo han promovido (Centros, etc.) o de la empresa con quien se suscribe, pero en absoluto, como se ha afirmado, por interés particular del Sr. Rector. En este sentido, explica el sentido y ventajas que tiene, por ejemplo, la firma de Convenios con Ayuntamientos, que amén de adecuarse a la realidad rural de nuestra Región, permiten la convocatoria de Becas para estudiantes; o la interrelación cada vez mayor con Empresas, muchas de ellas pequeñas, en las que cada vez un mayor número de estudiantes pueden realizar sus prácticas con el consiguiente beneficio contrastado que ello acarrea de cara a la contratación futura de personal cualificado. Por lo que considera que no debe frivolizarse con una actividad universitaria pequeña en sus cuantías pero de extraordinaria importancia y trascendencia en sus resultados.

La Sra. Domínguez Rodríguez reclama una mayor voluntad de participación real en el perfeccionamiento del Profesorado y la docencia, por parte de todos. Asimismo, propone un mayor crecimiento analítico de las Áreas de conocimiento y de los Departamentos.

El Sr. Martín Sánchez expone una serie de consideraciones sobre uno de los apartados de la situación global de la Universidad que le preocupa notablemente y que atañe a las competencias del Vicerrectorado de Profesorado y departamentos, en concreto, se refiere a la constitución y número de Departamentos existentes en nuestra Universidad. En este sentido, comenta las distintas disonancias que se producen, en su opinión, entre lo que establece la L.R.U al respecto y cómo están constituidos los Departamentos en nuestra Universidad (no división de Áreas de conocimiento, número de profesores...). Precisa que la Comisión creada para el análisis de la situación de los Departamentos se ha reunido en escasas ocasiones; por lo que, aunque parece ver que en la Líneas Generales de Actuación se incidirá en esta cuestión lo que le satisface grandemente, lamenta lo poco que se ha avanzado en este sentido y los perjuicios ocasionados a ciertos Departamentos en lo que concierne a representación de los mismos en órganos colegiados, etc.



El Sr. Sánchez García, tras manifestar que no debe olvidarse la corresponsabilidad de todos, cada uno en su grado, tanto en lo defectos como en los éxitos de la situación actual de la UEX, manifiesta que considera positivo las relaciones con Instituciones de la Región que han hecho posible el Plan extraordinario de Inversiones o el incremento notable de la oferta de títulos, pese a ciertos problemas surgidos. Asimismo, manifiesta que la dotación en infraestructuras debe ir aparejada de un incremento de la dotación del RAM, que palíe la situación de ciertos Centros. Considera muy positivo el incremento de los Convenios que afectan directamente a los Alumnos. Propone una sustancial mejora de las Relaciones Internacionales, tanto en el capítulo de la información a los Alumnos como en la dotación del personal. Considera positiva la potenciación del Consejo de Alumnos de la UEX, aunque aún haya deficiencias. Valora muy positivamente la política de puertas abiertas existente, tanto en lo que concierne al Equipo de Gobierno, como a los demás estamentos universitarios. Considera que se debería avanzar más en las prestaciones del Servicio de Informática para que este llegue al Alumnado, mediante acceso a redes externas. Respecto a la actividad deportiva, destaca que se ha avanzado mucho en las infraestructuras, en la organización de ciertos trofeos, pero quizá no lo suficiente, dada la estrechez de la banda horaria de uso, en la potenciación de la actividad deportiva al margen de la competición.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo manifiesta que las referencias realizadas a la dudosa transparencia en la gestión de la Investigación deben acreditarse o no formularse, precisando que el Vicerrectorado remitió a todos los Directores de Departamento por el mes de mayo una encuesta sobre sugerencias para su transmisión en el proceso de elaboración del Plan Regional de Investigación, recibíéndose respuesta de escasamente el 30% de los Departamentos. Asimismo, la Comisión de Investigación fue informada puntualmente de este tema, teniendo acceso a todas las respuestas, así como la propia Junta de Extremadura. Dada la escasez de las respuestas, el Vicerrectorado transmitió el ruego a la Junta de Extremadura de que se recogieran al máximo en el citado Plan todas las líneas de Investigación de la UEX, lo que forzó al propio Vicerrectorado a elaborar tal información de los datos que obran en su poder relativos a Memorias de Investigación, etc. En este sentido, reflexiona sobre la elaboración de las citadas Memorias y el cúmulo de problemas que estas suscitan. Por otra parte, reflexiona, aportando datos concretos al respecto, sobre la afirmación emitida de que no se crece en generar ciencia, comentando el crecimiento espectacular en Proyectos de Investigación competitivos, evaluados a nivel nacional (se ha pasado de tres-cuatro Proyectos competitivos en el año 1986 a cerca de 100 Proyectos competitivos en la actualidad), como ya ha comentado el Sr. Rector, y cuyo mérito debe atribuirse a todos los investigadores. Asimismo, destaca el avance en publicaciones, comentando el caso de las publicaciones científicas con unos criterios de valoración consensuados por la comunidad internacional, y en los que se crecido en los últimos cuatro años un 60%, discerniendo los avances en calidad de dichas publicaciones en algunos Departamentos. Igualmente destaca que desde el Vicerrectorado y en lo que atañe a las tareas de gestión se debe ayudar, incentivar, informar, etc, pero deben ser los grupos de investigación, los propios investigadores quienes se encarguen de aprovechar los medios y las posibilidades dispuestas.



Concluido el debate relativo a esta primera parte del punto del Orden del día, se levanta la sesión para la comida, siendo las 15'15 horas.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y se aborda la segunda parte del punto 4º del Orden del día: "Aprobación, si procede, de las líneas generales de actuación de la UEX".

Tras recordar el Sr. Rector el procedimiento acordado por la Mesa del Claustro, que se recoge como Anexo 3.3 al Acta de la sesión, expone una serie de consideraciones relativas a los "Objetivos Generales" de la Universidad de Extremadura, dentro de las Líneas Generales de Actuación de la UEX, según se recogen en el anexo 4.1 al Acta de la sesión.

A continuación, abierto un turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Salido Ruiz, Quesada Gómez, Casco Ruiz, Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales y Fernández Márquez.

El Sr. Salido Ruiz expone las consideraciones que se transcriben a continuación:

"Si, como se ha puesto de manifiesto en el anterior análisis de la situación actual de la Universidad de Extremadura, la percepción que tenemos los Claustrales de la realidad denominada Universidad de Extremadura a comienzos de 1998 es distinta, aunque todos coincidamos en valorar los fines de esta Universidad que no son otros que los que como tales se citan en nuestros Estatutos y dispongamos además de instrumentos para el cumplimiento de estos fines, es obvio, Sr. Rector, Señores y Señoras claustrales, que los Objetivos Generales que se recogen en el documento base de discusión que se nos presenta, en mi opinión, no son tales, sino una redacción corregida y aumentada de los fines estatutarios de nuestra Universidad. No tiene que ser un objetivo, como usted afirma en el documento, el afianzamiento de la Universidad de Extremadura como servicio público, porque la Universidad de Extremadura es una Institución de derecho público, es decir, como dicen los Estatutos, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independientes de los del Estado, la Comunidad Autónoma de Extremadura y otros entes públicos; ¿o es que no es así?. ¿Conoce usted algo que ponga en peligro lo que somos y, por tanto, debemos afianzar la institución? Yo no, no lo conozco, y más bien creo que debe ser objetivo general referente de todos y cada uno de los Órganos unipersonales y colegiados, sea cual sea su grado de responsabilidad en la gestión de gobierno o el funcionamiento de la Institución, satisfacer con eficacia las demandas educativas, científicas, culturales y profesionales de la Sociedad que nos sustenta y de la que naturalmente somos parte; pero para satisfacer eficazmente esas demandas debemos primero conocer las demandas con rigor y, una vez conocidas las demandas con rigor, ofertar calidad. Insistiré una vez más en una idea que vengo exponiendo desde hace mucho tiempo -a lo mejor no he conseguido que se me entienda suficientemente. Únicamente si la actividad universitaria es de calidad y sus logros se difunden convenientemente, conseguiremos ser útiles. Si las tres actividades básicas de la Institución: Docencia, Investigación y Servicios, son susceptibles de evaluación, técnicamente susceptibles de evaluación, es decir, de descubrir si coinciden demandas con ofertas. ¿Cuántos años debemos



Esperar para poner en funcionamiento mecanismos que corrijan desviaciones observables entre objetivos y resultados? ¿No se da cuenta que de nada sirve decir ahora que debemos institucionalizar la evaluación de la docencia, de la investigación o de la gestión, sin decir al mismo tiempo, en el mismo nivel, que se está dispuesto a valorar y estimular las capacidades de quienes objetivamente llevan años poniendo al servicio de la Sociedad extremeña productos de calidad, sean estos quienes sean, rubios, morenos, altos, bajos, buenos, malos, críticos, complacientes, del norte o del sur?

Ahora, hoy, lo sustantivo es, creo yo, queridos colegas, ser capaces de reaccionar frente a un escenario, el que tenemos, poblado por los que en realidad no desean dar más y mejor, sino todo lo contrario; y de aquí, de ese escenario, es de donde emana la tendencia a la concentración de poder en Órganos unipersonales y o de representación indirecta que apañan entre sí las decisiones más importantes, siendo el resultado no otro que la opacidad y el creciente distanciamiento entre la Comunidad Universitaria y sus representantes. ¿No cree que sería una inyección de moralidad, una inyección de autoestima, que nuestro Rector nos dijera, escribiera y cumpliera que es objetivo prioritario de su gestión acabar con el reconocimiento como expertos de los que son meros diletantes? ¿Cómo quiere que se consiga un clima de participación y de corresponsabilidad si no es mediante la búsqueda activa del consenso? Y lo ocurrido esta mañana no es más que una muestra más de todo lo contrario. En fin, cambio de tema pero no de tono. Resultan necesarias a su entender, Sr. Rector, tres acciones como consecuencia, dice, de la asunción de competencias universitarias por parte de la Junta de Extremadura, página 2, punto 4º del Orden del Día: "El establecimiento de un marco de colaboración institucional en programas de acción comunes"; pues no lo entiendo. ¿Es que no colaboramos institucionalmente con la Junta de Extremadura o es que todavía no tenemos el marco de colaboración?. Los programas de acción a los que se refiere ¿es que no existen o es que son antagónicos?. Si no existen ¿es porque nuestra Institución no los tiene o porque en la Junta escasean? Pero cómo me voy a creer ahora que usted nos diga que es necesario defender el principio de autonomía universitaria después de la historia de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Se comprometió a hacer llegar a la Junta de Extremadura las observaciones y sugerencias realizadas por el Claustro el 17 de febrero del 97 y, en caso de que la Junta decidiera no incorporarlas, se iniciaría un proceso de reforma y modificación de los Estatutos. Defender nuestra autonomía ¿frente a quien? ¿Defenderla en el marco de la reciente asunción de competencias universitarias por parte de la Junta de Extremadura? Yo creo que esta frase que ponemos en los objetivos generales es una de las frases que usted llama anfibológicas, es decir, que lo mismo sirven para utilizarlas en Mérida o en Madrid. ¿Sólo hemos de colaborar con la Junta de Extremadura? ¿No hay otras Instituciones con las que debemos colaborar? Yo creo que con el documento que se nos presenta se cumple un trámite, pero realmente no se adquiere un compromiso. Si a estas alturas, como afirma el documento, es, después de que se haya logrado un desarrollo, después del desarrollo reciente de nuestras estructuras, cuando debemos de reorganizar la gestión mediante un plan concreto de actuación que tenga en cuenta la peculiar naturaleza de la UEX, es evidente que no hemos planificado antes, sino que planificamos después del desarrollo. Espero equivocarme en el diagnóstico, pero eso es una situación previa




al colapso. Si, en fin, la última palabra que resalta en su propuesta de objetivos generales es la corresponsabilidad, no quede duda, no tenga duda esta Universidad de que tendrá en mí a un funcionario público leal con la Institución, leal con sus gobernantes, corresponsable en lo colegiado, en lo compartido, responsable en mi trabajo personal diario y, naturalmente, responsable de las palabras que digo. En resumen, frente a objetivos generales a los que aparecen en el documento y con independencia de formulaciones más precisas en posteriores intervenciones si ha lugar, considero que deben ser los objetivos generales inmediatos de nuestra Universidad los cinco siguientes:

Primero.- Evaluar la docencia, la investigación y la gestión de todas y cada una de las unidades funcionales que constituyen la Universidad de Extremadura y de esta en su conjunto, previa valoración y estimulación de las capacidades personales y colectivas y la puesta en práctica de políticas de igualdad de oportunidades.

Segundo.- Satisfacer con eficacia las demandas en educación universitaria, científicas, culturales y profesionales de Extremadura.

Tercero.- Emplear el diálogo con todos los sectores universitarios como instrumento para alcanzar la corresponsabilidad.

Cuarto.- Promover políticas activas que aseguren la coordinación con Instituciones cuyos fines sean parcialmente coincidentes con los de la Universidad de Extremadura.

Quinto.- Promover Planes Plurianuales de Formación y Capacitación de responsables de la gestión universitaria, planes que incrementen la eficacia de su labor y posibiliten su promoción personal.

Muchas gracias".



El Sr. Quesada Gómez expone una serie de consideraciones sobre la corresponsabilidad de todos en la vida de la Universidad, así como sobre la necesaria atención que la Universidad debe prestar a la Sociedad a la hora de realizar sus actuaciones, desde el diseño de los nuevos Planes de Estudio, hasta la colaboración con las Empresas, con el fin de conseguir efectivamente que la Universidad sea un motor de transformación para la Sociedad. Asimismo, expone diversas consideraciones sobre la calidad de la docencia, lamentando, en este sentido, la no elección del Defensor del Universitario; sobre la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria destinada a la Extensión Universitaria, así como de promover la participación activa de los Universitarios en las actividades que se organicen.



El Sr. Casco Ruiz destaca la importancia que entraña la elaboración de unas líneas generales de actuación de la UEX y cómo este marco de referencia para la actuación de todos debe realizarse teniendo en cuenta la situación concreta de nuestra Región, los errores y aciertos cometidos y haciendo partícipes a todos los miembros de la comunidad universitaria. En este sentido, llama la atención sobre la necesidad de que los objetivos que se marquen puedan concretarse en hechos y sobre la importancia que en estos debe representar el Alumnado de la UEX. En este sentido, reivindica un mayor poder de decisión para este colectivo, incrementándose el porcentaje de su representación en los órganos de gobierno, así como un mayor contacto con el Rectorado.

Asimismo, reflexiona sobre la necesidad de estudiar las causas de la baja participación estudiantil en sus elecciones, proponiendo que se inicien las campañas de concienciación sobre las mismas con tiempo suficiente, se organicen jornadas destinadas a explicar al Alumnado el significado, naturaleza y funciones de los órganos de gobierno, etc. En otro orden de cosas, y en relación con las transferencias de enseñanzas universitarias a la Junta de Extremadura, solicita un compromiso parlamentario de financiación de la Universidad que garantice su funcionamiento. Asimismo, reflexiona sobre la celebración del XXV Aniversario de la creación de la UEX y llama la atención sobre la importancia que el Alumnado ha tenido y tiene, reclamando una mayor solidaridad con sus problemas y demandas concernientes a su bienestar social. Finalmente, expone una serie de consideraciones sobre la elección del Defensor de la Comunidad Universitaria y la necesidad de que si su elección no pudo llevarse a cabo se arbitren las medidas para crear una Comisión de Garantías al universitario que cubra esa deficiencia.

El Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. Y Empresariales manifiesta su acuerdo con los objetivos generales de la propuesta, dado que los mismos son evidentes. En este sentido, comenta diversos aspectos de los mismos, con especial atención al punto que alude a la reorganización de la Gestión universitaria. Asimismo, expresa que ha decidido no proponer la consideración de un nuevo objetivo general consistente en definir el modelo de la UEX, dando cuenta de diversos argumentos en favor de tal decisión.

El Sr. Fernández Márquez expone una serie de consideraciones sobre el objetivo general número 4, referido a la aplicación de los criterios del Documento de Plantillas, así como a la formación y promoción del Personal de la UEX, mostrando su total acuerdo con el mismo, e instando a su cumplimiento, tanto más en cuanto a lo que se refiere al PAS, dado el crecimiento insuficiente de dicho colectivo en el periodo referido en el debate sobre la situación actual de la UEX. En este sentido, destaca la necesidad de ahondar en la creación de cauces adecuados para la formación y promoción del PAS, llamando la atención sobre la necesidad de interrelacionar la formación del PAS con el diseño de la nueva plantilla. Asimismo, destaca que, en su opinión, la estructura cualitativa del PAS Laboral se ha mantenido prácticamente inalterada desde el año 1992. Finalmente pregunta al Sr. Rector si la aplicación de los criterios de las Plantillas de Personal Docente y de Personal de Administración y Servicios deben ir al unísono o, en un momento dado, pueden aplicarse independientemente.

El Sr. Rector, tras agradecer las palabras de los intervinientes, responde a las distintas intervenciones habidas, reiterando sus consideraciones sobre los objetivos generales de la propuesta, haciendo hincapié en que los mismos son "objetivos generales" y no medidas concretas.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. García Silvero, quien expone tres temas relativos al punto debatido. Por una lado, se refiere a la implantación de las nuevas titulaciones, destacando que las mismas resultan atractivas para el Alumnado y seguramente

tendrán una favorable acogida, por lo que reflexiona sobre la necesidad de aumentar los límites de admisión de Alumnos a las mismas, con el fin de que se frustren el menor número posible de expectativas de los Alumnos preuniversitarios. Por otro lado, en este sentido, demanda también la necesaria atención para las titulaciones ya implantadas y la calidad de la docencia, así como la no limitación del número de de Alumnos en las asignaturas optativas. Finalmente, en relación con la Extensión Universitaria comparte las manifestaciones del Sr. Quesada Gómez, en lo relativo a la necesidad de aumentar los medios del Vicerrectorado. Respecto a la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, reflexiona sobre la posibilidad de que su elección de someta a la consideración de un próximo Claustro, dados los resultados de la presente elección.

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación los "Objetivos Generales" de la Propuesta del Equipo de Gobierno de "Líneas Generales de Actuación", según se recogen en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, y se aprueba por mayoría, con 101 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones.

Seguidamente, se aborda el apartado segundo de dichas Líneas Generales de Actuación, "De la Docencia", según figura en la citada Propuesta.

En primer lugar, el Sr. Rector presenta los diferentes puntos propuestos, exponiendo diversas consideraciones al respecto.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Benítez Rodríguez, quien expone diversas cuestiones relativas a acuerdos, en su opinión, incumplidos de pasados Claustros, refiriendo en concreto uno relacionado con el punto objeto ahora de debate. Dicho acuerdo, tomado casi por unanimidad hace varios años y no cumplido hasta la fecha, en su opinión, consistía en realizar una sencilla encuesta a los Alumnos extremeños que se presentan a las Pruebas de Acceso a la Universidad, preguntas consistentes en demandar qué estudios desea cursar, qué estudios cree que realmente va a poder cursar y, en caso de que no coincidan ambos, ¿por qué? En este sentido, señala que dicha encuesta hubiera sido utilísima a la hora de la decidir qué titulaciones nuevas implantar en nuestra Universidad. En este sentido, expone una serie de consideraciones sobre datos conocidos sobre emigración estudiantil, de estudiantes valiosos, para cursar estudios no implantados en nuestra Universidad, como tuvo ocasión de exponer en el debate sobre las nuevas titulaciones, así como sobre el crecimiento de la oferta de titulaciones en la UEX, refiriendo el crecimiento, en su opinión, excesivo de dicha oferta en tan corto espacio de tiempo, y argumentando cuestiones tales como la previsible caída del número de estudiantes universitarios en un plazo medio, lo que parece no concordar con dicho crecimiento de la oferta.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Vicerrector de Extensión Universitaria, Vicerrector de Alumnado y Docencia y Fernández Díaz.

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria expone, en relación con la intervención del Sr.



Benítez Rodríguez, que deberían emplearse todos aquellos elementos que condicionan qué significa el tratamiento de la "población" vinculado al proceso de la Titulaciones. En este sentido, destaca la diferencia que existe entre el manejo de las cifras absolutas y el de las cifras proporcionales o relativas, por lo que no deben compararse datos directamente cuando se refieren a Comunidades Autónomas tan diferentes en su grado de desarrollo y bienestar alcanzado. Del mismo modo, considera que la extrapolación de datos quedaría fuera de todo lugar. Por último, considera que, cuando se analice cualquier variable, como, por ejemplo, la relación entre las titulaciones, su posible disminución, estabilización o incremento en relación con la población, no resulta muy convincente en las puertas del siglo XXI atender solo al crecimiento vegetativo de tasas de natalidad, pues la población se mueve y se interrelaciona incluso en el ámbito internacional.

El Sr. Vicerrector de Alumnado y Docencia precisa que desde su Vicerrectorado en el proceso de preinscripción del Alumnado se solicitan datos que permiten conocer los deseos del Alumno respecto de la oferta. La matrícula permite, obviamente, conocer lo que realmente estudian, por lo que también pueden deducirse algunas de las causas por las que no satisfacen, en su caso, las primeras opciones. Respecto a las cuestiones referidas por el Sr. Benítez Rodríguez sobre la emigración estudiantil, de buenos Alumnos de Extremadura, para cursar titulaciones no implantadas en la UEX, como es el caso de Arquitectura, Ingeniero en Telecomunicaciones y Farmacia, precisa que si en el caso de Ingeniero de Telecomunicaciones existe en efecto una alta demanda y la nota de ingreso es alta, en el caso de Farmacia y Arquitectura las notas de acceso están en torno al 5 y al 6 respectivamente, por lo que difícilmente pueden argumentarse que a ellas emigran nuestros estudiantes más valiosos académicamente. Asimismo, y en lo concerniente al aumento de la oferta de titulaciones, y en consonancia con lo que sucede en el resto de Universidades, señala que ninguna Universidad reduce el número de sus titulaciones, sino que se aumenta el mismo en base a la demanda social y a la formación de profesionales, si olvidar la formación complementaria o actualización de quienes ya han cursado estudios universitarios.

El Sr. Fernández Díaz en la relación con el punto nº 11 de los objetivos, referido a la calidad de la Docencia, señala que sería muy conveniente que la formación permanente del Profesorado fuera obligatoria. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de potenciar y apoyar la docencia práctica.

El Sr. Rector responde respecto a la afirmación del Sr. Benítez sobre un acuerdo incumplido del Claustro que se comprobará si ello es así, y que si en efecto tal acuerdo no se cumplió en su día se cumplirá como tal acuerdo. Asimismo, expone diversas consideraciones sobre la demanda estudiantil de las nuevas titulaciones. Respecto de lo planteado por el Sr. Fernández Díaz sobre el punto 11 b) manifiesta su acuerdo con añadir "obligatoria".

Sin más intervenciones. Se somete a votación el apartado correspondiente a "la Docencia", según

Se recoge en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, con excepción del punto 11 b) que se votará aparte, y se aprueba por mayoría, con 89 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

A continuación se somete a votación el punto 11 b) según la redacción que se recoge en el Anexo 4.1 al Acta de la sesión, o bien con el añadido de "obligatoria", resultado aprobada la redacción de "Formación obligatoria y permanente del Profesorado", según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta, por mayoría, con 50 votos a favor, frente a 26 votos a favor de la otra propuesta y 10 abstenciones.

Seguidamente, se abordan los puntos 12 al 16 referidos a la "Investigación", según se recoge en el Anexo 4.1 al Acta de la sesión.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo expone una serie de consideraciones sobre la propuesta, explicando los diferentes puntos de la misma.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Domínguez Rodríguez, quien expone en relación con el punto 15 de la Propuesta que se añada algún párrafo del siguiente tenor "con especial apoyo a las Áreas que han sido deficitarias".

El Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo matiza la propuesta de la Sra. Domínguez Rodríguez exponiendo diversas razones para ello, y proponiendo la siguiente modificación que recoge lo solicitado por la interviniente: "facilitando acciones tendentes a la incorporación de grupos de investigadores en Convocatorias a nivel nacional".

La Sra. Domínguez Rodríguez retira su propuesta considerando que la presentada por el sr. Vicerrector la incluye perfectamente.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Martín Sánchez expone una serie de consideraciones sobre la importancia que entraña el mantenimiento de la infraestructura de investigación, así como la posible incorporación de personal no docente de apoyo a la investigación.

En este sentido propone la inclusión de un punto nuevo en el capítulo destinado a la Investigación del siguiente tenor: "Mantenimiento, potenciación y mejora, dentro de las posibilidades presupuestarias, de la infraestructura de investigación".

El Sr. Vicerrector de Investigación señala que la Propuesta del equipo de Gobierno era consciente de la importancia del asunto planteado por el Sr. Martín Sánchez como demuestra la inclusión en el capítulo destinado a "la Gestión" de un punto atinente al mantenimiento y conservación del patrimonio de la UEX.

El Sr. Rector expone que ambas cuestiones pueden conciliarse perfectamente.

El Sr. Martín Sánchez mantiene su propuesta para su inclusión en el capítulo dedicado a la Investigación.

En consecuencia, se someten a votación primeramente los cuatro puntos de la propuesta que no han sido objeto de debate, y se aprueban por mayoría con 75 voto a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

A continuación, se somete a votación el punto 15, con el añadido propuesto por el Sr. Vicerrector de Investigación, resultando aprobada esta propuesta, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta, por mayoría, con 71 votos a favor, frente a la propuesta inicial, que no obtiene ningún voto a su favor, y 3 abstenciones.

Finalmente, se somete a votación, la propuesta del Sr. Martín Sánchez, que se añadiría como un punto más, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, y se aprueba por mayoría con 69 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

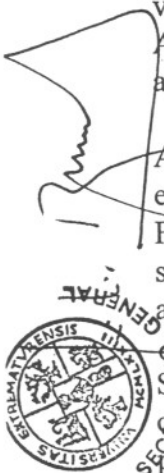
Seguidamente, se aborda el apartado relativo a “la Gestión”, según se recoge en el Anexo 4.1 al Acta.

El Sr. Rector presenta los puntos concernientes al mencionado apartado, tras lo cual se abre un primer turno de intervenciones en el que toma la palabra el Sr. Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, quien propone en relación con el punto 20 del Anexo 4.1, la siguiente modificación: “...iniciado en la UEX, mediante el desarrollo de un sistema de Información que permita el uso avanzado de aplicaciones y servicios en Tecnologías de la Información y Comunicación, como apoyo a la docencia, a la investigación y a la gestión.”

Sin más intervenciones al respecto y tras aclarar el Sr. Rector y el Sr. Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación la razón de ser de la terminología propuesta, se someten a votación los puntos de la propuesta no aludidos en el debate, según se recogen el Anexo 4.2 al Acta, los cuales se aprueban por mayoría, con 77 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

A continuación, se somete a votación el punto 20, bien en los términos de la propuesta recogida en el Anexo 4.1 al Acta de la sesión, bien con la modificación propuesta por el Sr. Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, resultando aprobada la modificación propuesta, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, por mayoría, con 72 votos a favor, frente a ningún voto a favor de la propuesta inicial y 4 abstenciones.

Seguidamente, se somete a la consideración del Claustro el apartado de la propuesta correspondiente a “la Extensión universitaria”. El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria presenta y explica los distintos puntos de la propuesta, agradeciendo las referencias realizadas



por anteriores intervinientes a la importancia de este capítulo en la Universidad.

Abierto un primer turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. García Silvero quien propone la inclusión de nuevo punto del siguiente tenor: "Aumento considerable del presupuesto del Vicerrectorado de Extensión universitaria, encaminado al fomento de actividades culturales, lúdicas y deportivas".

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Sierra Folgado y Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

La Sra. Sierra Folgado propone un punto nuevo sobre Acción Social para su adición, del siguiente tenor: "Incremento de la partida presupuestaria destinada a Acción Social de forma progresiva, hasta alcanzar lo antes posible el porcentaje del 1% de la masa salarial".

El Sr. Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación expone una serie de consideraciones sobre la necesidad de articular de alguna manera la presencia de la Universidad en el entorno de la Sociedad extremeña y su implicación en el desarrollo de la Comunidad.

El Sr. Gerente expone que participa plenamente de lo propuesto por la Sra. Sierra Folgado, aunque señala que, en su opinión, no debe fijarse porcentaje alguno sobre la masa salarial bruta pues ello acarrearía notables dificultades presupuestarias. En este sentido, propone que se omita de la propuesta la referencia a porcentaje alguno sobre la masa salarial.

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación los puntos de la propuesta, según se recogen en el Anexo 4.1, ya que los mismos no han sido objeto de debate, y se aprueban por mayoría, con 81 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente, se somete a votación el punto propuesta para su adición por el Sr. García Silvero, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta, y se aprueba por mayoría, con 66 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

A continuación, se somete a votación la propuesta de adición de la Sra. Sierra Folgado, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, y se aprueba por mayoría, con 76 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Se aborda, seguidamente, el tratamiento del apartado de la propuesta referido a "los Miembros de la Comunidad Universitaria".

Para presentar y explicar el Sr. Rector los distintos puntos de la propuesta, se abre un primer turno de intervenciones en el que toman la palabra los Sres. García Silvero, Benítez Rodríguez, Rosado Rodríguez, Quesada Gómez y Sierra Folgado.



El Sr. García Silvero propone que se incluya como punto en el mencionado apartado la elección del defensor de la Comunidad Universitaria en la sesión del próximo Claustro.

El Sr. Benítez Rodríguez expone una serie de consideraciones atinentes al problema de la no Renovación de los contratos de los profesores Asociados y de los Ayudantes, proponiendo que se incluya un nuevo punto del siguiente tenor: "La eventual no renovación de contratos de Ayudantes o profesores Asociados seguirá trámites análogos a los de la contratación. Es decir, será dictaminada por la Comisión de contratación del Área de conocimiento correspondiente, y podrá ser recurrida por los interesados ante la Comisión de Reclamaciones de la Universidad".

La Sra. Rosado Rodríguez propone una adición al punto 32, según se recoge en el Anexo 4.1. al Acta, del siguiente tenor: "... , dotándolo, para ello, de la necesaria infraestructura y partida presupuestaria, iniciando al mismo tiempo una campaña de concienciación sobre las elecciones universitarias, que se concretizarían en jornadas, debates, etc."

El Sr. Quesada Gómez expone una serie de consideraciones sobre la importancia del Asociacionismo universitario, proponiendo la adición de un nuevo punto del siguiente tenor: "promoción de recursos adecuados para el desarrollo y fomento del asociacionismo universitario".

La Sra. Sierra Folgado expone una serie de consideraciones sobre el punto 30 de la propuesta, según se recoge en el Anexo 4.1 al Acta de la sesión, rogando que se dé cumplimiento a los artículos del Estatuto que permitan cumplir este punto.

El Sr. Gerente expone varias consideraciones sobre la propuesta formulada por el Sr. Benítez Rodríguez, en el sentido de que, En su opinión, quizá la misma pueda acarrear ciertos problemas de tipo jurídico. Asimismo, respecto de lo planteado por la Sra. Sierra Folgado, comenta cuál es el sentido que en la propuesta tiene el punto 30, según se recoge en el Anexo 4.1 al Acta de la sesión.

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria defiende los términos del punto 32, referido al Consejo de Alumnos de la UEX, tal y como se recoge en la propuesta.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios expone una serie de consideraciones en relación con la propuesta del Sr. Benítez Rodríguez, dando cuenta del marco legal en el que actualmente nos desenvolvemos a tal efecto y manifestando que, si en parte está de acuerdo con la propuesta del Sr. Benítez en lo que concierne al establecimiento de alguna cautela al respecto, es responsabilidad de los Departamentos en aras de la mejor calidad de la docencia la solicitud de convocatoria de una plaza no proponiendo su renovación. En este sentido, considera que sería oportuno prever todas las garantías legales antes de votar una propuesta de tal tenor.

13



El Sr. Rector expone diversas consideraciones sobre la propuesta planteada por el Sr. Benítez Rodríguez, proponiendo que, se aplaze el tratamiento de tal cuestión si se considerase oportuno para un próximo Claustro, con un punto del Orden del día del siguiente tenor: "Estudio y aprobación, si procede, de los mecanismos de actuación de la UEX en la renovación de contratos de Profesor Asociado".

El Sr. Benítez Rodríguez muestra su acuerdo con lo manifestado por el Sr. Rector, retirando su propuesta, aunque manifiesta su desacuerdo con lo manifestado al respecto por los Sres. Gerente y Vicerrector de Planificación Académica.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Sierra Folgado, Vicerrector de Planificación Académica, Gerente y Fernández Díaz.

La Sra. Sierra Folgado manifiesta su desacuerdo con lo señalado por el Sr. Gerente, por cuanto, en su opinión, no existe una promoción interna del PAS Funcionario desde el año 1994. En este sentido expone una serie de consideraciones sobre los criterios de promoción aplicables, señalando que no pueden existir criterios generales, no empleados en otras Universidades, que imposibiliten la participación en los procesos selectivos a funcionarios que cumplen los requisitos legalmente establecidos, con independencia del puesto al que estén adscritos.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica reitera sus consideraciones anteriores, en el sentido de que sí está de acuerdo en parte con la propuesta del Sr. Benítez Rodríguez en lo que concierne a la oportunidad de establecer más cautelas, que eviten posibles actuaciones de los Departamentos. A tal efecto, recuerda que la actual Normativa de Contratación que propuso el Equipo de Gobierno, fue elaborada por él, y pocas Normativas se encontrarán en otras Universidades con tales cautelas y salvaguardas como la de la UEX. Debe pues conciliarse la necesaria calidad de la docencia y que no se comenten posibles actuaciones irregulares por parte de quienes proponen la no renovación de un contrato.

El Sr. Gerente expone, en relación con sus anteriores palabras sobre la intervención del Sr. Benítez Rodríguez, que su intención no era otra que advertir sobre el riesgo que podía correrse al tomar ahora una medida que afecta a la contratación del Profesorado sin tener en cuenta la Norma reguladora, sin entrar por su parte en ninguna otra consideración. Respeto a la intervención de la Sra. Sierra Folgado, precisa que, en su opinión, parece estarse hablando de cosas totalmente diferentes, pues no se trata ahora de hablar de si se han celebrado o no pruebas de promoción de administrativos en la UEX, sino de un 'sistema de promoción'. Esto es, de establecer con los representantes del PAS un sistema de promoción.

El Sr. Fernández Díaz, tras poner de manifiesto el poco grado de cobertura de plazas de intercambio en los programas de movilidad de Relaciones Internacionales, propone en relación con el punto 34 añadir un nuevo punto o párrafo al punto 34 del siguiente tenor:



Reestructuración del sistema de Becas y Ayudas al estudio de carácter internacional demandando un incremento en la dotación económica, así como en el número de las mismas”.

Sin más intervenciones al respecto, se someten a votación los distintos puntos de la Propuesta sobre los que no ha habido propuesta alguna de modificación, es decir, los puntos, según se recogen en el Anexo 4.1 al Acta, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35 y 36, los cuales se aprueban por mayoría, con 78 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Seguidamente, se someten a votación las dos propuestas referidas al punto 32, bien la recogida en el Anexo 4.1 al Acta, bien la antecitada adición a dicho punto de la Sra. Rosado Rodríguez, resultando aprobada por mayoría, en segunda votación, la propuesta recogida en el Anexo 4.1 al Acta, con 41 votos a favor, frente a 36 votos a favor de la adición propuesta por la Sra. Rosado Rodríguez, y 2 abstenciones.

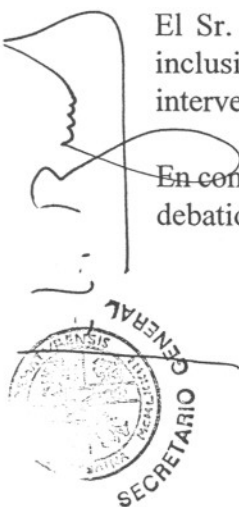
En cuanto al punto 34, se somete a votación el texto recogido en el Anexo 4.1, así como la adición al mismo propuesta por el Sr. Fernández Díaz, resultando aprobada por mayoría, en segunda votación, con 43 votos a favor, el texto con la adición propuesta por el Sr. Fernández Díaz, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta, frente a 30 votos a favor del texto sin dicha adición, recogido en el Anexo 4.1 al Acta, y 7 abstenciones.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta de adición de un nuevo punto presentada por el Sr. García Silvero, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, que se aprueba por mayoría, con 64 votos a favor, 3 votos en contra y 11 abstenciones.

Finalmente, se somete a votación la propuesta antecitada presentada por el Sr. Quesada Gómez, que supone la adición de dicho punto, según se recoge en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión, la cual se aprueba por mayoría, en segunda votación, con 26 votos a favor, 7 votos en contra y 45 abstenciones.

El Sr. Rector pregunta si algún Claustral quiere someter a la consideración del Claustro la inclusión de algún otro bloque de Líneas generales de actuación, no produciéndose ninguna intervención al respecto.

En consecuencia, quedan aprobadas las Líneas Generales de Actuación de la UEX anteriormente debatidas, según se recogen en el Anexo 4.2 al Acta de la sesión.



PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

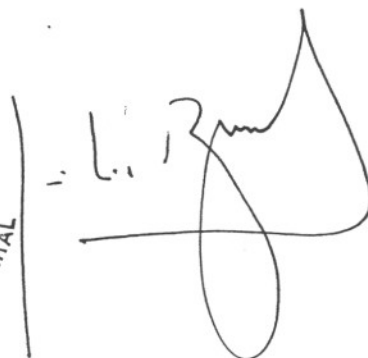
Solicitan intervenir los Sres. Cárdenas Soriano y Quesada Gómez.

El Sr. Cárdenas Soriano expone un detallado informe a todos los claustrales del estado en que se encuentra la Red Telemática de la UEX, tras la realización del Proyecto en el año 1995 y su desarrollo en virtud de las diferentes dotaciones presupuestarias aplicadas. En este sentido, da cuenta de que en el año 1996 se realizó la primera fase de cableado e infraestructura de Campus, en ambos Campus y en cinco edificios, correspondientes a Educación, Químicas, Medicina, Politécnica y Veterinaria. Respecto de la segunda fase, correspondiente al resto de edificios, está en ejecución; asimismo, se ha sacado a concurso la Electrónica para dar servicio a todos los puntos instalados. Las previsiones son que a finales del mes de febrero pueda estar operativa toda la red. Da cuenta, igualmente, de aspectos concretos de funcionamiento y servicio que permitirá la Red telemática, como es el caso del servicio de voz, que supondrá un considerable ahorro en lo que concierne, por ejemplo, a la comunicación intercampus o entre Centros que están ubicados fuera del Campus. Por último, da cuenta de que se ha tenido en cuenta las previsiones de los nuevos edificios en construcción de manera que se doten del cableado necesario para la incorporación de la electrónica a los mismos y su incorporación a la red.

El Sr. Quesada Gómez ruega, en relación con la elección de la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, que se aborde una reforma de los Estatutos en el sentido de rebajar la mayoría cualificada exigible para tal elección, ya que, en su opinión, tal artículo en los términos actuales no es propio de una Universidad en pleno progreso que se quiera distinguir por su talante democrático y abierto.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 20: 45 h., se levanta la sesión en el lugar y fecha más arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR



PARTADO A:

- Excmo. Sr. D. César Chaparro Gómez. Rector Magfco.
Excmo. Sr. D. Florentino de Lope Rebollo. V. Profesorado y Departamentos.
Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Cancho. V. Extensión Universitaria.
Excmo. Sr. D. Vicente Ramos Estrada. V. Economía e Infraestructuras.
Excmo. Sr. D. José Morales Bruque. V. Planificación Académica y Títulos Propios.
Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino. V. Investigación y Tercer Ciclo.
Excmo. Sr. D. Ricardo M^a. Hernández Mogollón. V. Coordinación Universitaria e Inst.
Excmo. Sr. D. Patricio González Valverde. V. Alumnado y Docencia.
Ilmo. Sr. D. José Luis Bernal Salgado. Secretario General.
Ilmo. Sr. D. Jacinto Martín García. Gerente.
- Ilmo. Sr. D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo. Decano de Ciencias.
Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Abal. Decano de Filosofía y Letras.
Ilmo. Sr. D. Joaquín Ingelmo Fernández. Decano de Medicina.
Ilmo. Sr. D. Cástor Miguel Díaz Barrado. Decano de Derecho.
Ilmo. Sr. D. D. Antonio Fernández Fernández. Decano de CC. EE. y Empresariales.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Asensio Pérez. Decano de Veterinaria.
Ilmo. Sr. D. Francisco Quintana Grajera. Director de Ingenierías Industriales.
Ilmo. Sr. D. José Luis Canal Macías. Director de Politécnica.
Ilmo. Sr. D. Carlos Castro Castro. Decano de Biblioteconomía y Documentación.
Ilmo. Sr. D. Fernando del Villar Álvarez. Decano de Ciencias del Deporte.
Ilma. Sra. D^a. María Rosa Luengo González. Decana de Facultad de Educación.
Ilmo. Sr. D. José M^a. Corrales Vázquez. Director de la E.U. de F. del Profesorado E.G.B. (CC).
Ilmo. Sr. D. José Miguel Coletto Martínez. Director de Ingenierías Agrarias.
Ilma. Sra. D^a. M^a. José Morlans Lorient. Directora de Enfermería.
Ilmo. Sr. D. Florentino Blázquez Entonado. Director I.C.E.
- D. Manuel Cabello Requena. Informática.
Dña. Emilia Domínguez Rodríguez. Ciencias de la Educación.
D. Francisco J. Olivares del Valle. Química Física.
D. Juan Carlos Palacios Albarrán. Química Orgánica.
D. Antonio Salvador Plans. Filología Hispánica.
D. Germán Soler Grau. Bioquímica y Biología Molecular y Genética.
D. Jesús Ventanas Barroso. Zootecnia
D. Florencio Vicente Castro. Psicología y Sociología de la Educación.

D. Julio Ballesteros Rubio. Escuela Politécnica.



D. Ángel López Piñeiro. Facultad de Ciencias.
Dña. Encarnación Masot Martínez. Facultad de Educación.
D. Juan Diego Pedrera Zamorano. Escuela U. de Enfermería.
D. Ginés M^a. Salido Ruiz. Facultad de Veterinaria.
D. Juan Sánchez González. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Jorge Valle Manzano. Facultad de Veterinaria.

Dña. Carmen Martínez Oliva. Facultad de Medicina.
D. Vidal Luis Mateos Masa. Facultad de Ciencias.
D. Alberto José Muro Castillo. Facultad de Derecho.
D. José Luis Oncins Martínez. Facultad de Filosofía y Letras
Dña. Ana Ortega Olivencia. Facultad de Ciencias.
D. Eduardo Ortega Rincón. Facultad de Ciencias.
D. Diego Peral Pacheco. Facultad de Medicina.
D. Andrés Ángel Sáenz del Castillo Ruiz de Arcaute. Facultad de Educación

D. Luis Espada Iglesias. Facultad de Ciencias.
D. Antonio Fernández Márquez. Facultad de Veterinaria.
D^a. M^a. Eugenia Gabriel Marín. Facultad de Veterinaria.
D. Francisco Llera Cáceres. Sección de Patrimonio. Badajoz
D^a. M^a. Avelina Rubio Garlito. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Cristobal Suárez Fernández. Rectorado. Badajoz

D. Manuel Aguilar Yuste .E. U. de EGB.
D^a. Dorotea Arenas García. F. CC. EE. y Empresariales.
D. Pedro Jesús Bastidas Miguel. Escuela Politécnica.
d. Alberto Bordel Lamas. Facultad de Ciencias.
D. Victor Manuel Casco Ruiz,. F. de Filosofía y Letras.
D. Miguel Casero Méndez. F. CC. EE. y Empresariales.
D. Julio Fernández Díaz. F. CC. EE. y Empresariales.
D. Arturo César Ferrera Martínez. F. CC. EE. y Empresariales.
D. Juan Fernando Fuente Campo. Escuela de Estudios Empresariales.
D. Emilio Andrés García Silvero. Facultad de Derecho.
D. Pedro Hernández de la Hoz. Escuela Politécnica.
D. Fernando José Hidalgo Martín. Facultad de Medicina.
D. José Antonio Mariscal Muñoz. Escuela Politécnica.
D. Marcos Julio Martín Sánchez. Facultad de Ciencias.
D. José Vicente Moreno Arenas. F. CC. EE. y Empresariales.
D. Antonio Muriel González. F. de Filosofía y Letras.
D. Francisco Javier Naranjo Galán. Escuela de Ingenierías Agrarias
F. Fabián Quesada Gómez. F. Ciencias del Deporte.



D^a. Rosa María Reguera Romero. Facultad de Educación.
D. Daniel Sánchez García. F. CC. EE. y Empresariales.
D^a. M^a Monserrat Santos Tejada. Escuela Politécnica.
D. Guillermo Varela Arjona. E.U de EGB.

APARTADO B)

D. Carlos Benítez Rodríguez.(C.D.). Facultad de Ciencias.
D. Vicente Mellado Jiménez..(C.D.). Facultad de Educación.
D^a. Concepción Hermosilla Álvarez. .(C.D.). Facultad de Filosofía y Letras.
D. Constantino Ruiz Macias. .(C.D.). F. de Educación.
D. Jesús Cañas Murillo..(C.D.). F. de Filosofía y Letras
D. Isaac Merino Jara. .(C.D.). F. de Derecho.
D. Francisco Salinas López. .(C.D.). F. de Ciencias
D^a. María Jesús Liso Rubio. .(C.D.).F. de Ciencias
D. Alberto José Herrera Tejada..(C.D.). Escuela Politécnica
D. Miguel Ángel Lama Hernández. .(C.D.).F. Filosofía y Letras.
D. Emilio Román Galán..(C.D.).F. de Ciencias
D. Julio Esteban Ortega. .(C.D.).F. de Filosofía y Letras
D. Juan García Pérez..(C.D.).F. Filosofía y Letras.
D^a. Mercedes Jimenez Arrabal..(C.D.).F. de Ciencias
D. Zacarias Calzado Almodovar. .(C.D.).F. de Educación.
D^a. Aurora Carrero Martínez. .(C.D.).Escuela de Enfermería
D^a. María Patrocinio Fernández Becerra. .(C.D.). Escuela de Enfermería
D^a. Isabel Oliveros Jiménez. .(C.D.).F. de Ciencias
D^a. María Isabel Fajardo Caldera. .(C.D.). F. de Educación
D. José Antonio García Muñoz. .(C.D.).Escuela Politécnica
D. Enrique Garcia Carrasco..(C.D.).Escuela Universitaria de Empresariales
D. Luis Merino Jerez..(C.D.).F. de Filosofía y Letras
D. José María Fernández Corrales..(C.D.).F. de Filosofía y Letras.
D^a. Ángela Campos Sánchez. .(C.D.). F. de Educación
D^a. Yolanda Gañan Presmanes. .(C.D.). F. de Medicina
D. José Carlos Escudero García..(C.D.).F de Ciencias
D^a. Teresa Corcobado Cartes..(C.D.).E.U. de EGB
D^a. María de los Ángeles Faraldo Roca..(C.D.).F. de Ciencias
D^a. Araceli Miranda del Pozo. .(C.D.). Escuela Universitaria de Empresariales
D^a. María de los Ángeles Pérez Álvarez. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D^a. Dolores Torres Asensio. .(C.D.). F. de Medicina
D^a. Mercedes Jiménez Muñoz. .(C.D.). Escuela Politécnica
D^a. Pilar Lorente Perriñan..(C.D.). F. de Educación



D^a. María del Carmen Cruz Cancho. .(C.D.).F. de Educación
D. Santiago López Moreda. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Javier Álcala Caldera..(C.D.). E.U. de EGB
D. José Antonio Hoyas Solis. .(C.D.).F. Filosofía y Letras
D. Manuel Mayorga Arias. .(C.D.). F. de Educación
D. Pedro Juan Galán Sánchez. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Manuel Vizuite Carrizosa. .(C.D.). F. de Educación
D. José María Sánchez-Marín Pizarro. .(C.D.). Escuela de Ingenierías Industriales
D^a. María Jesús Bonilla Higuera. .(C.D.). F. de Educación
D^a. Carmen Barriga Ibars. .(C.D.). F. de Ciencias
D^a. Josefa Bernáldez Triviño. .(C.D.). F. de Educación
D^a. Reyes Babiano Caballero. .(C.D.). F. de Ciencias
D^a. María Luisa Campos Guinea..(C.D.). F. de Veterinaria
D^a. María Dolores García Oliva. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Lorenzo Calvo Blázquez. .(C.D.). F. de Ciencias
D. Julian Clemente Ramos. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Domingo Macias Rodríguez. .(C.D.). F. de Medicina.
D. Manuel Andrés Vergés..(C.D.). F. de Ciencias
D. Eugenio Cortés Gómez. .(C.D.).F. de CC. Económicas y Empresariales
D^a. Inés Rodríguez Sánchez. .(C.D.). F. de Educación
D. Juan Manuel Alonso Rodríguez. .(C.D.). F. de Veterinaria
D. Alejandro Martín Sánchez. .(C.D.).F. de Ciencias
D. Carlos Cardenas Soriano. .(C.D.). Escuela de Ingenierías Industriales
D. Luis Francisco Fernández Pozo. .(C.D.). F. de Ciencias
D. Luis Jesús García Marín. .(C.D.). F. de Veterinaria
D. Gervasio Martín Pardido..(C.D.). F. de Ciencias
D. Juan Antonio Pariente Llanos. .(C.D.). F. de Veterinaria
D. Evaristo Ojalvo Sánchez. .(C.D.).F. de Ciencias
D^a. María Jesús Caballero Losco. .(C.D.). F. de Medicina
D. Julio Jesús Tovar Andrada. .(C.D.). F. de Veterinaria
D^a. Margarita Fernández Arroyo. .(C.D.). F. de Derecho
D. José Luis Serrano González de Murillo. F. de Derecho.

D. Marcos Maynar Mariño.(P.N.N.). F. Ciencias del Deporte
D. José Manuel Sánchez Martín (P.N.N.). F. de Filosofía y Letras
D. Francisco León Guzmán.(P.N.N.). F. de Ciencias del Deporte
D. Agustín Matias Sánchez.(P.N.N.). Escuela Politécnica
D. Emilio Martínez García. (P.N.N.). Escuela Politécnica
D^a. Guadalupe Mahedero Ruiz. (P.N.N.). F. de Medicina
D^a. Rosario Guerra Iglesias(P.N.N.).E.U. de Formación del Profesorado.
D. Sixto Cubo Delgado.(P.N.N.).Facultad de Educación
D. José Samuel Sánchez Cepeda.(P.N.N.). E.U. Formación Profesorado E.G.B.
D. José Cabezas Fernández.(P.N.N.). Facultad de Ciencias.



D. Felipe Pulido Solís. (P.N.N.). E. U. Formación del Profesorado E.G.B.
D^a Carmen Pérez Rodríguez. (P.N.N.). Facultad de Medicina.
D. Carlos Javier García Orellana. (P.N.N.). Facultad de Ciencias.
D^a M^a Paz González Rodríguez. (P.N.N.). Facultad de Educación.
D. Carlos Javier Durán Valle. (P.N.N.) F. de Ciencias
D. José Ramón Canal Pérez. (P.N.N.) F. de Medicina
D. Valentín Gómez Escobar. (P.N.N.) Escuela Politécnica
D. Juan Luis Corral Sánchez. (P.N.N.) F. CC. Económicas y Empresariales
D^a. Ana Pérez Merchán. (P.N.N.) Facultad de Educación.
D. Diego Bote Barco. (P.N.N.). Facultad de Veterinaria.

D^a. Carmen Masot Gómez-Landero. (P.A.S.). Servicios Centrales. CC
D. Pedro García de la Casa. (P.A.S.). Facultad de Ciencias. BA
D^a. M^a Teresa Mateos Fernández. (P.A.S.) Servicios Centrales. CC.
D^a. M^a Teresa del Barco Miranda. (P.A.S.). Servicios Centrales. BA
D. Manuel Agustín López Sánchez. (P.A.S.) F. de Ciencias
D. Pedro Becerro Rico. (P.A.S.) Servicios Centrales. BA
D. Verecundo Llorente Vera. (P.A.S.) F. de Medicina.
D. Juan Cuevas Rodríguez. (P.A.S.) F. CC. Económicas y Empresariales
D^a. M^a Jesús Sierra Folgado. (P.A.S.) Servicios Centrales. BA
D. Andrés Carballo Expósito. (P.A.S.) Servicios Centrales. CC
D. José Cerro Mariño. (P.A.S.) Servicios Centrales. CC
D. Antonio José Giménez González. (P.A.S.) F. CC. Económicas y Empresariales
D^a. Ana Bermejo Ollero. (P.A.S.) Escuela Politécnica
D. Francisco Holgado García. (P.A.S.) Servicios Centrales. CC
D^a. Paloma Plata Pulido. (P.A.S.) Servicios Centrales. CC
D. Antonio José Gallego Núñez. (P.A.S.) Servicios Centrales. BA
D^a. Ignacia del Arco Martín. (P.A.S.) Servicios Centrales. BA

D^a. Mónica Álvarez Bernáldez. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D. Pedro Joaquín Álvarez Marín. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D^a. Silvia Amor Almeida. Alumno. Escuela Politécnica
D^a. Inmaculada Barranca Mirón. Alumno. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Juan Antonio Barrios García. Alumno. Escuela Politécnica
D. Miguel Ángel Bastos Velázquez. Alumno. Escuela de Ingenierías Industriales.
D^a. María de la O Bustillo Busalacchi. Alumno. Facultad de Derecho.
D. Isaac José Buzo Sánchez. Alumno. F. de Filosofía y Letras.
D^a. María de los Ángeles Cantillo Vázquez. Alumno. F. de Filosofía y Letras.
D. José María Casares Sánchez. Alumno. Facultad de Derecho.
D^a. Adelaida Clemente Iglesias. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D^a. María Cristina Clemente Iglesias. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D. Samuel Domínguez Heredia. Alumno. Facultad de Ciencias.

D^a. Alicia Godoy Román . Alumno. Escuela de Enfermería.
D. Pedro González Corchado. Alumno. E.U de Formac. del Profes. de EGB.
D. José Ramón González Cortés . Alumno. F. de Filosofía y Letras.
D^a. Elena María Gordo Traseira . Alumno. Escuela de Estudios Empresariales.
D. José María Guerrerro Cáceres . Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D. Tomás de la Hera Salazar. Alumno. Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Francisco Antonio Hueso Fernández . Alumno. Facultad de Ciencias.
D. Jaime Jaraquemada Diez-Madroño . Alumno. Escuela Politécnica
D^a. Margarita Ana López de Ayala Sánchez . Alumno. Escuela de Ingenierías Agrarias.
D^a. Belén Llera Méndez . Alumno. Facultad de Educación.
D. Sergio Matito Celaya. Alumno. Facultad de Medicina.
D^a. M^a Asunción Agueda Mieres Royo. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D. Pedro Antonio Montecino Sierro . Alumno. F. de Filosofía y Letras.
D^a. Alicia Muñoz González . Alumno. Escuela de Ingenierías Agrarias.
D. Juan Diego Muñoz San Juan. Alumno. Facultad de Ciencias.
D^a. Cristina Pagan Buzo . Alumno. Facultad de Educación.
D^a. Eva María Palacios Álvarez. Alumno. E.U de Formac. del Profes. de EGB.
D^a. Carmen María Poderoso Bueno . Alumno. Escuela de Enfermería.
D^a. María Esther Rosado Rodríguez. Alumno. F. de Filosofía y Letras.
D. Jaime Rubio Rincón . Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales..
D. Felipe Sánchez Hernández . Alumno. F. de Biblioteconomía y Documentación.
D. Ernesto Sánchez Portales . Alumno. Facultad de Ciencias del Deporte.
D. Miguel Ángel Suarez Leal. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D. José Antonio Tapia García . Alumno. Facultad de Veterinaria.
D^a. María Isabel Villalobos Casas. Alumno. F. de CC. EE. y Empresariales.
D. Ángel Zambrano Domínguez. Alumno. Facultad de Ciencias.

EXCUSAN SU INASISTENCIA

D. Sergio Ibáñez Godoy
D. Miguel A. Bas Sánchez
D. Eduardo Vaz Leal

